

RESOLUCIÓN N° 116 / 2020

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°. Solicitar al Ministerio de Coordinación y Planificación que tiene a su cargo el Programa GIRSU, la realización de un Estudio de Impacto Ambiental en el Basural Municipal a cielo abierto ubicado en la Chacra 52, ADREMA G1-2812-2 "Paraje Santa Librada", 1° Sección de Esquina y un Estudio de Factibilidad sobre las obras a realizar para tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos en dicho predio.

ARTÍCULO 2°. Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veinte.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Mancini

Expte. N: [15270](#)